

PROSPECTO CIDAR
MEDIDAS: 130 mm de ancho x 267 mm de alto



Cidar®

Uso veterinario
Venta con receta veterinaria

Comprimido masticable sabor a carne

Fórmula: Cada 100 g contiene: spinosad 50 g; selamectina 10 g; excipientes c.s.p.

ATENCIÓN: LEA EL PROSPECTO ANTES DE UTILIZAR

Indicaciones de uso

Cidar® es un parasitocida de acción sistémica para el tratamiento y prevención de infestaciones por pulgas, garrapatas, ácaros de la sarna sarcóptica y otodéctica. Cidar® además ejerce una acción eficaz contra las principales parasitosis internas de los caninos, causadas por áscaris, anquilostomas y tricúridos. Actúa de forma inmediata con una alta residualidad de 60 días. Previene la dirofilariosis. Cidar® es masticable y posee una excelente palatabilidad lo que facilita su administración. Puede administrarse junto con el alimento o inmediatamente después de comer, optimizando su absorción y eficacia en perros adultos y cachorros a partir de las 12 semanas de edad, con un peso corporal mínimo de 1,5 kg.

Acción pulguicida (*Ctenocephalides felis* y *C. canis*)

Posee un rápido efecto pulguicida. Comienza a eliminar las pulgas a los 30 minutos después de la administración, alcanzando el 100 % de eficacia a las dos horas. Cidar® elimina las pulgas adultas antes de que produzcan huevos viables. De esta forma se detiene la reproducción y se rompe el ciclo de vida del insecto, ayudando al control y prevención de nuevas infestaciones. Tras una única administración protege al canino durante 60 días. Cidar® puede utilizarse como parte de una estrategia terapéutica para el control de la dermatitis alérgica por picadura de pulgas (DAPP).

Acción garrapaticida (*Rhipicephalus sanguineus*, *Dermacentor reticulatus*, *Ixodes ricinus*)

El efecto garrapaticida de rápida acción se inicia 8 horas después de la administración, alcanzando el 100 % de eficacia a las 24 horas y protegiendo al canino durante 60 días.

Acción contra acariosis ótica (*Otodectes cynotis*)

Se debe administrar Cidar® como dosis única, para el tratamiento de infestaciones por ácaros auriculares (*O. cynotis*). Se recomienda la limpieza adicional del oído tratado, para retirar el exceso de cerumen y detritus celular que puede generarse por la presencia de ácaros. La administración bimensual de Cidar® previene nuevas infestaciones por estos ácaros.

Acción contra sarna sarcóptica (*Sarcoptes scabiei*)

En la mayoría de los casos la administración de una dosis única de Cidar®, es suficiente como tratamiento de la sarna sarcóptica (*S. scabiei*). En aquellos casos donde es necesario repetir la dosis, Cidar® se administra a los 30 días posteriores a la primera toma. Debido a la dificultad de encontrar los ácaros de la sarna sarcóptica en raspados de piel, la evaluación de la eficacia se basa en la desaparición de los signos clínicos. La administración bimensual de Cidar® previene cualquier nueva infestación por estos ácaros.

Acción contra nematodos gastrointestinales

Se debe administrar Cidar® como dosis única, para el tratamiento de infestaciones por nematodos de las siguientes especies: áscaris (L4, adultos inmaduros y adultos de *Toxocara canis* y *Toxascaris leonina*), anquilostomas (L4, adultos inmaduros y adultos de *Ancylostoma caninum*, *Ancylostoma braziliense*, *Ancylostoma tubaeforme*, *Uncinaria stenocephala*) y tricúridos (*Trichuris vulpis*). Una dosificación protege al canino durante 60 días.

Prevención de la dirofilariosis (*larvas de Dirofilaria immitis*)

Para la prevención de la dirofilariosis causada por *Dirofilaria immitis*, en zona donde los mosquitos vectores se presentan de manera estacional, Cidar® debe administrarse a intervalos bimensuales regulares, iniciando la administración dentro de los primeros 30 días posteriores a la primera exposición del animal a los mosquitos y debe continuarse con el tratamiento hasta 1 mes después de la última exposición. Por otro lado, en zonas donde hay presencia del vector constantemente, Cidar® debe administrarse a intervalos bimensuales de forma regular durante todo el año. Cidar® no es eficaz frente a formas adultas de *D. immitis* por lo que caninos que ya están infectados con dirofilarias adultas pueden recibir Cidar® bimensualmente para prevenir nuevas infecciones.

Dosificación y administración:

Cidar® se administra por vía oral, una vez cada 60 días, con una dosis de spinosad de entre 30–60 mg/kg y una dosis de selamectina de entre 6 -12 mg/kg. Administrar 1 comprimido de Cidar®, según la tabla siguiente:

Rango de peso del perro	Concentración y número de comprimidos a administrar				
	Cidar® 90 mg/ 18 mg	Cidar® 180 mg/ 36 mg	Cidar® 360 mg/ 72 mg	Cidar® 750 mg/ 150 mg	Cidar® 1500 mg/ 300 mg
1,5 a 3 kg	1				
3,1 a 6 kg		1			
6,1 a 12 kg			1		
12,1 a 25 kg				1	
25,1 a 50 kg					1

Puede administrarse junto con alimento o inmediatamente después de haber comido. Los comprimidos son masticables y apetitosos para la mayoría de los perros. Si el perro no acepta el comprimido directamente, puede administrarse con la comida. En ese caso, debe asegurarse la completa ingestión. Si se omite la dosis, administre Cidar® con la siguiente comida.

Recomendaciones

Si bien en los ensayos clínicos de seguridad, Cidar® obtuvo resultados óptimos en Collies, se recomienda la administración del comprimido a la dosis terapéutica mínima establecida, de manera de aumentar el perfil de seguridad del producto en caninos pertenecientes a esta raza. Para controlar la población de pulgas y garrapatas en hogares contaminados pueden ser necesarios tratamientos bimensuales periódicos con Cidar® para romper el ciclo biológico de cada uno de estos parásitos. Todos los perros que convivan en la casa deben recibir tratamiento. Los gatos que convivan en la casa deben recibir tratamiento con un medicamento veterinario autorizado para su uso en esta especie. Las pulgas y garrapatas pueden persistir durante un periodo de tiempo tras la administración de Cidar® debido a la nueva exposición del canino a estos insectos que todavía están presentes en el entorno. En caso de infestaciones graves del lugar, sobre todo al inicio de la implementación de medidas para el control de pulgas y garrapatas, se recomienda el uso conjunto de Cidar® con insecticidas ambientales adecuados y aspirar regularmente las áreas frecuentadas por el canino.

Advertencias

Si el perro vomita durante la hora siguiente a su administración y el comprimido es visible, debe administrarse una nueva dosis completa. La duración de la eficacia podría verse reducida si la dosis se administra con el estómago vacío.

Precauciones especiales de uso

No usar en cachorros de menos de 12 semanas, ni tampoco si no han alcanzado como mínimo los 1,5 kg de peso corporal. La dosis recomendada debe ser respetada estrictamente en collies o especies relacionadas. Use con precaución en perros con antecedentes de convulsiones o epilepsia. No ha quedado demostrada la seguridad del medicamento veterinario durante la gestación y la lactancia o en perros en periodo de reproducción. Para estos casos utilícese únicamente de acuerdo con la evaluación beneficio-riesgo efectuada por el veterinario responsable.

Interacción con otros medicamentos

El spinosad es un sustrato para la glicoproteína P (gp-P) y por lo tanto podría interactuar con otros sustratos de la gp-P (por ejemplo, digoxina, doxorubicina) u otras avermectinas: ivermectina, doramectina, abamectina, eprinomectina (no se incluye la selamectina por ser de baja afinidad hacia la gp-P). Por lo tanto, el uso de spinosad en conjunto con otros sustratos de la gp-P podría aumentar la toxicidad.

Contraindicaciones

No usar en caso de hipersensibilidad conocida a las sustancias activas o a algún excipiente.

Reacciones adversas

Infrecuentemente se presentan vómitos tras la administración de Cidar®. Este signo es de resolución espontánea.

Seguridad

Se demostró la seguridad del producto en caninos sanos de 12 meses de edad, tratados con hasta 2 veces la dosis terapéutica máxima, durante 3 periodos a intervalos de 60 días. Se demostró la seguridad en caninos sanos de razas collie a la dosis terapéutica máxima. Se demostró la seguridad en cachorros de raza collie de 12 semanas de edad, tratados a la dosis terapéutica máxima.

Condiciones de almacenamiento

Conservar el comprimido en el blister hasta su administración y conservar el mismo en la caja, en un lugar seco y fresco, protegido de la luz. Conservar por debajo de 30° C. No refrigerar. No congelar. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente. En Uruguay: Eliminar los envases vacíos en el centro de acopio más cercano.

Centros toxicológicos: **Argentina:** Centro Nacional de Intoxicaciones, Tel.: 0800-333-0160. Capital Federal: Hospital de Clínicas (UBA), Tel.: 4950-8804/06; Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez", Tel.: 4962-2247/ 6666. Buenos Aires: La Plata: Centro de atención toxicológica (0221) 451-5555. Santa Fe: Sanatorio de Niños, Serv. de Toxicología: (0341) 448-0202. Córdoba: Hospital de Niños, Tel.: (0351) 458-6400/55. Mendoza: Centro de Información Toxicológica, Tel.: (0261) 425-0284 y (0261) 423-1123. Neuquén: Hospital Castro Rendón, Tel.: (0299) 449-0800. Tucumán: Hospital del Niño Jesús, Tel.: (0381) 424-7083. **Bolivia:** Llamar o acudir al médico. **Costa Rica:** Centro Nac. de Intoxicaciones Tel. 2223-1028. **Ecuador:** CIATOX: 1800-VENENO (836366) a Nivel Nacional. **Panamá:** CIMET Tel. (507) 269-2741. **Perú:** CICOTOX Tel. 0800-1-3040. **República Bolivariana de Venezuela:** UCV Tel. (212) 605-2586. **Uruguay:** CIAT Tel. (02) 1722.

Presentaciones: Perros de 1,5 a 3 kg: 1 comprimido masticable de 180 mg; Perros de 3,1 a 6 kg: 1 comprimido masticable de 360 mg; Perros de 6,1 a 12 kg: 1 de comprimido masticable de 720 mg; Perros de 12,1 a 25 kg: 1 comprimido masticable de 1500 mg; Perros de 25,1 a 50 kg: 1 comprimido masticable de 3000 mg.

Elaborado y Distribuido por **LABORATORIOS KÖNIG S.A.** Uruguay 720, B1868BAB, Avellaneda, Buenos Aires Tel. (011) 4208-4141, consultatecnica@koniglab.com Dir. Téc. Dr. Oscar Hortas, M.V. M.P. N°: 2216. **En Bolivia:** SENASAG CR-PUV N° xxx. Imp. y dist. **VETERQUIMICA BOLIVIANA S.R.L.** Parque Industrial Avenida Transversal 7 Mza. Pl 28 Lote 1 Esq. Diagonal 3, Santa Cruz, TEL.: (03) 352-0261 Dir. Tec.: Ernesto Rojas V. **En Ecuador:** N° RIP-02-FAR-01405, Imp. y dist. **ECUQUIMICA.** Av. José Santiago Castillo y Av. Juan Tanca Marengo, Km 1.8. Tel.: 02 5505040; Guayaquil - Ecuador.

Importado y distribuido: ver envase

 SENASA Cert. N° 24-169
Establ. Elab. 5580

 **König**

PA9581-V0

